

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 017
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velázquez	Fecha: 7 y 8 de de julio de 2021
Secretario: Arif Andrade Arroyo, Coordinador académico	Hora inicio: 8:30 a.m.
Lugar: Plataforma Virtual Meet	Hora Fin:

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
3	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
4	José Francisco Márquez Guerra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
3	José Francisco Márquez Guerra	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Profesores
4	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los estudiantes
5	Karen Galvis Espitia	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior

ACTA DE REUNIÓN

3	Novedades Docentes 2021-1
4	Emisión de resoluciones transitorias de opciones de grado con el objetivo de no afectar el proceso de grados, por causa de la pandemia u otros motivos.
5	Solicitud Efigenia Espítatela
6	Solicitud Alejandro Machacón
7	Grado Póstumo Jesús Sánchez
8	Asuntos estudiantiles: Matricula Académica:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, José Francisco Márquez, Arif Andrade Arroyo, Karen Galvis Espitia y Karina Ferrer.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Novedades Docentes periodo Académico 2021-1

Debido a las situaciones que se han presentado en nuestra asignación académica con ocasión al lamentable fallecimiento de la Dra. Patricia Méndez Álvarez, la licencia de Maternidad de la docente Tania Baquero y la renuncia del profesor Abdón Sierra, se procede a indicar los siguientes cambios:

1. **Tania Baquero:** Se procede a repartir sus asignaturas de la siguiente manera:

- a) Electiva de Derecho Constitucional grupo 34 a Rafael Nieto Díaz
- b) Electiva de Derecho Constitucional grupo 32 a Jaider Núñez Amaris
- c) Seminario Proyecto de Investigación grupo 4 y 6 se le asigna a Juan Calarlos de los Ríos
- d) Seminario de Investigación III grupo 3 y 1 se le asigna al Jorge Mejía Turizo

2. **Patricia Méndez Álvarez:** Se procede a repartir las asignaturas de la siguiente manera:

- a) Consultorio Jurídico y conciliación I grupos 2 y 7 se le asigna a Paola Carrillo.
- b) Derecho Marítimo: Se procede a vincular como profesional Ad- Honorem a Fania Tapiero Pérez quien es abogada de esta casa de estudios y actualmente se encuentra culminando sus estudios de especialización en Derecho Comercial y Marítimo. Se procede asignar los grupos 1,2.
- c) Derecho Marítimo grupo 5 y 6 se asigna a Jason Caballero Castro.

3. **Abdón Sierra:** Se procede a repartir sus asignaturas de la siguiente manera:

- a) Derecho Procesal Civil II grupo 3 se procede asignar al docente Francisco Borrero Brochero.
- b) Interpretación Constitucional y Argumentación en la Decisión Judicial: Se procede asignar a Jason Caballero Castro.

ACTA DE REUNIÓN

c) Gestión de la Administración de Justicia y Ética Judicial: Se procede asignar a Jason Caballero Castro.

d) Análisis Probatorio y Estructura de la Decisión Judicial: Se procede asignar a Jason Caballero Castro

4. Otros cambios:

a) Se procede a realizar los siguientes cambios se elimina de la carga de la profesora Paola Carillo la asignatura Derecho Laboral grupo 2 de Administración de Empresa y se procede asignar dicha asignatura al docente Gonzalo Lizarazo Mejía.

b) Por otra parte, a inicio de semestre este cuerpo colegiado aprobó la vinculación de Dagoberto Blanco. sin embargo, no se logró tener comunicación con el docente. No contesta las llamadas y los correos electrónicos. en vista que las clases han iniciado y no se ha vinculado a las clases sincrónicas se procedió a corroborar con Talento Humano si el docente había remitido los documentos de posesión. sin embargo, esta oficina nos informa que no se han recibido los documentos de posesión. por lo que suponemos que no tiene intenciones de vincularse con la institución como docente hora catedra.

en virtud de lo anterior y en miras de continuar el proceso de docencia y que nuestros estudiantes no se vean afectados se propone vincular a el docente **Wilson Santamaria** Abogado de esta universidad Magister en Responsabilidad Civil y del Estado quien se vincularía desde el 13 de julio de 2021 y se tomará del rubro asignado a Dagoberto Blanco.

5. Nuevas Vinculaciones:

1. **Jason Caballero Castro** identificado con C.C. No. 1.129.535.566 Abogado de esta casa de estudio especialista en Derecho Administrativo quien se vincularía desde el 13 de julio de 2021 y se tomara como rubro el presupuesto dispuesto para (Patricia Méndez Q.E.P.D. y Abdón Sierra) total 10 horas.

2. **Wilson Santamaria** C.C. No. 1.104.012.042 abogado de esta universidad Magister en Responsabilidad Civil y del Estado quien se vincularía desde el 13 de julio de 2021 y se tomará del rubro asignado a Dagoberto Blanco. Total 8 horas.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

6. Emisión de resoluciones transitorias de opciones de grado con el objetivo de no afectar el proceso de grados, por causa de la pandemia u otros motivos.

Vicedocencia solicita un informe en donde se debe ensuciar las resoluciones del Consejo de Facultad donde se hayan emitido resoluciones transitorias que hayan afectado el proceso de grado con ocasión al COVID – 19 y al cese de actividades.

La presidencia de este organismo manifiesta que no se han emitidos resoluciones transitorias con ocasión al proceso de grado.

Sin embargo, aduce que deberían realizarse cambios en lo referente a los estudiantes que estén inscritos

ACTA DE REUNIÓN

los diplomados que no han podido sustentar el diplomado por los diversos inconvenientes que se han presentado.

Se solicita a la coordinadora de los diplomados María Ferrer y Leila Vanessa Pérez Ramos remitir relación de los estudiantes que se encuentran pendiente de sustentar para emitir la resolución.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

4. Solicitud Efigenia Espítatela

La estudiante en mención presenta escrito ante es organismo, en el cual solicita el cierre del disciplinario que se inició en fecha 16 de julio de 2019 con ocasión a los inconvenientes presentados con la docente Lisbeth Niebles. Adicionalmente solicita se retire su nombre del acta en mención debido que por ser publicadas en el micrositio de la universidad se ve expuesto su nombre y documento de identidad lo que puede afectar su imagen personal y laboral.

Se procede a compartir la petición de la estudiante al colectivo.

La señora decana manifiesta que se debe salvaguardar el buen nombre de la estudiante por lo tanto considera que debe descolgarse el acta del micrositio.

Por su parte, el representante de los docentes el Dr. José Francisco Márquez considera que debe revisarse la trazabilidad que ha tenido el proceso de la joven para así dar una respuesta adecuada.

Por lo tanto, el coordinador académico Arif Andrade procede hacer un recuento de las etapas que ha tenido el proceso. Inicialmente, se dio apertura del disciplinario el 16 de julio de 2019 mediante acta No. 016. Posteriormente mediante acta de consejo de Facultad No. 018 del 30 de julio de 2019 se procedió a conformar un comité disciplinario compuesto por la Decana de ese entonces, Dra. Lena Rodero, Arif Andrade, Ana María Díaz y Renato de Silvestri. Seguidamente se notifico a la estudiante vía mail el día 6 de agosto de 2021. Para que se presentara a la decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas. Sin embargo, mediante solicitud bajo radicado 20192050148632 la estudiante manifiesta que se aplase la sesión debida que se encontraba en periodo de vacaciones. A través de correo electrónico de fecha 8 de agosto de 2019 se acepta la solicitud de la estudiante y se le informa que se le notificara de la nueva fecha.

Debido que para la fecha se presento un paro estudiantil donde se encontraba bloqueado el acceso a la universidad el trámite quedo suspendido. Hasta que fue retomado nuevamente por el Consejo de Facultad mediante acta No. 005 adiado 11 de marzo de 2020. Este organismo dispuso trasladar su caso al Consejo Académico por ser de su competencia mediante radicado No. 20203100012693.

En virtud de lo anterior, se procede a someter la votación.

Decisión: por unanimidad se procede a impulsar el proceso ante el Consejo Académico. Con respecto a la reserva del nombre se procederá a eliminar su nombre del Acta del 16 de julio de 2019. Así mismo, se dejará un acta en reserva en las instalaciones de la facultad para cuando se requiera.

ACTA DE REUNIÓN

7. Queja del Alejandro Machacón

En miras de salvaguardar la situación presentada con la estudiante se deja un acta en reserva la cual contienen la queja del estudiante con los respectivos anexos. Con la finalidad de salvaguardar el nombre de los intervinientes en esta acta no se deja constancia del nombre.

De acuerdo a la lectura de la queja este organismo considera que este organismo no tiene competencias para ejecutar un trámite disciplinario.

Decisión: Se remite a Consejo Académico para que analice su competencia, su procedibilidad y su mérito y decida. esta se fundamenta el factor objetivo de competencia establecido en el en el artículo 187 y 188 del Reglamento Estudiantil.

8. GRADO POSTUMO

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1140873985	JESUS ALBERTO SANCHEZ PAYARES	Solicitud grado póstumo	Estudiante – Activo excluido de no renovación de matricula -Último periodo 2018-2 -Créditos aprobados 151. A solicitud del progenitor del causante ruega a este organismo se apruebe el grado póstumo del joven Jesús Sánchez por cumplir mas del 60% de los créditos del programa.	APROBADO SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIO

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES

ACTA DE REUNIÓN

MATRICULA ACADEMICA EXTEMPORANEA

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1118823738	JASSIR DE LUQUE SAFADI	Estudiante presenta solicitud de Matricula académica extemporánea de las asignaturas relacionadas debido que tuvo un inconveniente con el retiro extemponaero que tuvo con una asignatura. Cuya aprobación se demoró en su tramite.	-Electiva de profundización, emprendimiento y liderazgo jurídico -Contratos civiles comerciales 1 (grupo 6) -Regímenes especiales de la administración pública 1 (grupo1 -Teoría de la prueba (grupo 2) -Seminario de investigación III (grupo 4) -Derecho comercial títulos valores (grupo 5) -Derecho internacional privado (grupo 5) - Consultorio jurídico y conciliación li grupo 9.	Se remite a comisión de estudio de para lo de su competencia
1234091770	NAVARRO DEL RIOS JUAN CAMILO	Matricula académica extemporánea de la asignatura Derecho	Estudiante con situación académica activa El estudiante en	Se remite a comisión de estudio de para lo de su competencia

ACTA DE REUNIÓN

		Tributario	<p>mención se vio en la necesidad de eliminar la asignatura por las supuestas agresiones recibidas por partes del docente Cesar Meza. A raíz de la situación presentada con el joven esta casa de estudio decidido desvincular al docente.</p> <p>En vista que la asignatura ha sido asignada a otro docente el joven navarro solicita le sea matriculado nuevamente a la asignatura.</p>	<p>Una vez, verificado el Campus It se evidencia que el joven logro matricular la asignatura en el periodo que se habilito la matriculas en línea.</p>
1123631446	KING CAMPY RICARDO RAFAEL	Solicitud de matricula académica y cambios de grupo	<p>El estudiante manifiesta que tuvo inconvenientes para realizar el proceso de matrícula en los grupos que le permiten ejecutar su jornada laboral por encontrarse sin cupo. Por lo tanto, solicita se le realice la matricula académica en los siguientes grupos :</p> <p>-DERECHO TRIBUTARIO Grupo 6 -DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO Grupo 6 -DERECHO PROCESAL PENAL</p>	<p>APROBADO SE REMITE A LA COMISION DE ESTUDIO DE CONSEJO ACADEMICO.</p>

ACTA DE REUNIÓN

			<p>Grupo 5 -DERECHO CONSURSAL Grupo 6 -DERECHO MARITIMO Grupo 1 -SEMINARIO DE INVSESTIGACION III. Grupo 2 -CONSULTORIO JURIDICO I Grupo 8</p>	
1234094456	MARIANELLA SANTAMARIA CANTILLO	Estudiante presenta solicitud de Matricula académica extemporánea	<p>La estudiante se encontraba en materia única por la asignatura Derecho Comercial General. Por las situaciones presentadas con el profesor barandita las cuales fueron tratadas en el seno de este consejo.</p> <p>En vista que la estudiante cuenta con la nota en el sistema. Solicita se proceda con la matricula académica de las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos Grupo 1, - Filosofía del derecho grupo 6 -Electiva de contexto antropología para todos, grupo 4 	<p>Se remite a comisión de estudio de para lo de su competencia.</p> <p>Una vez, verificado el Campus It se evidencia que el joven logro matricular la asignatura en el periodo que se habilito la matriculas en línea.</p>

ACTA DE REUNIÓN

CORRECCION DE NOTA

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1045720947	ALVAREZ ROJANO ANNY ANDRIS	Corrección de nota del tercer corte de la asignatura Regímenes especiales de la Administración Pública	La coordinación del programa, a solicitud de la estudiante Rojano, Autorizó la realización de la revisión de la evaluación final (correspondiente al 3er corte) de la asignatura Regímenes Especiales de la Administración Pública Cuyo resultado, promediando las tres calificación, fue de 3,9 Teniendo en cuenta que se trata de una modificación de calificación por fuera de la fecha de cierre del periodo académico correspondiente, se requiere de la autorización de este consejo de facultad y de la ratificación del consejo académico para el respectivo cargue en el sistema. Sin embargo, con el resultado de la revisión la estudiante aprobaría la asignatura, activándose el	Se autoriza el cargue en el sistema el reporte de la calificación resultante del proceso de revisión. Por lo tanto, se procede a trasladar a la Comisión de estudios del Consejo Académico. En igual sentido, se autoriza a los docentes de las asignaturas Derecho Concursal Y .Procesal Administrativo Para que una vez efectuadas las habilitaciones correspondientes, realicen el respectivo reporte por planilla y se cargue al sistema de admisiones y registro.

ACTA DE REUNIÓN

			derecho a presentar la habilitación y realizar el respectivo reporte, debiendo pasar nuevamente por estas instancias una vez se cargue en el sistema la modificación de la calificación.	
--	--	--	--	--

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico



José Francisco Márquez
Representantes de los profesores

Karina Ferrer Pertuz
Representante de los Estudiantes



Karen Galvis Espitia
Representante de los egresados